

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Anuncio de 12 de abril de 2023, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Sevilla, por el que se notifica al interesado la resolución de extinción de autorización en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el anexo, donde podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

CIF: B90282039.

Entidad: Enga Servicios Acuáticos, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Antonio Machado, núm. 52, Pta. 2.ª, 41704 Dos Hermanas (Sevilla).

Fecha e identificación: Resolución de 16.1.2023, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Sevilla.

Extracto del acto notificado: Resolución de extinción de autorización en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía.

Para conocimiento del contenido íntegro del mismo, podrán comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Sevilla, Sección de Salud Ambiental, sita en Avda. Luis Montoto núm. 87, 2.ª planta, de 9:00 a 14:00 h.

Sevilla, 12 de abril de 2023.- La Delegada, Regina María Serrano Ferrero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, PAC y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»